



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tej. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N°

01 93/22

Expte. N° 4.570/21

SALTA, 17 MAR 2022

VISTO:

La Res. H. N° 967/21 mediante la cual se autoriza la realización del III ENCUENTRO: "EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE CONTINGENCIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Beatriz VEGA, responsable del Instituto en Psicología y Educación (INIPE) informa mediante nota de fecha 01/11/2021 que la actividad respectiva fue postergada para el corriente año;

QUE finalmente el Encuentro mencionado se realizará los días 17 y 18 del corriente, en modalidad virtual, por lo cual la Prof. VEGA solicita a la Escuela de Ciencias de la Educación una ayuda económica de \$15.000,00 para cubrir honorarios por dictado de conferencias de especialistas en la temática del Encuentro;

QUE la Comisión Directiva de la ESCUELA DE EDUCACIÓN avala el pedido de la docente y otorga la ayuda económica solicitada;

QUE mediante Res. CS N° 544/11 se avala la modalidad de subsanar errores materiales en resoluciones de los Consejos Directivos mediante resoluciones de los Decanatos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR los alcances de la Res. H. N° 967/21 en el sentido de establecer que el "III ENCUENTRO: "EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN [...]" se llevará a cabo los días 17 y 18 del mes en curso.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) destinada a solventar gastos para la realización del Encuentro mencionado.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Beatriz VEGA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos fijados por la normativa vigente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2022 de ésta Dependencia, y en el orden interno a la partida 27.01.003-ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.-

ARTICULO 5°.-NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

JAL/FAT

Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa